

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(29 DE OCTUBRE DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 525**

25 DE AGOSTO DE 2009

Presentada por el representante *Rivera Ortega*

Referida a la Comisión de Agricultura

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cincuenta y seis (56) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del Predio de Terreno marcado con el Número quince (15) en el Plano de Subdivisión de la finca "Barrancas", sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas, Puerto Rico, la cual consta a favor de Don José Meléndez Figueroa y su esposa Doña Felicita Meléndez.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Agricultura proceder con la liberación
- 2 de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cincuenta y seis
- 3 (56) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del
- 4 Predio de Terreno marcado con el Número quince (15) en el Plano de Subdivisión de la
- 5 finca "Barrancas", sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas,

1 Puerto Rico, la cual consta a favor de Don José Meléndez Figueroa y su esposa Doña  
2 Felicita Meléndez.

3           Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
4 de su aprobación.